



Expusieron; por la de Matanzas, el Alfofones, en Juan
D. Maza; por la de Molineros, D. Jose Albala
deja; por la de Tanderoy, D. Pedro Canaan y
por la de Sabana, D. Manuel Juan de los que se
leyeron y se leyeron este nombramiento. Con lo que se
termina este acto que firmaron de lo del que
sobre de que Certifico.

Salvador Albaladejo Miguel Bruno
Juan Ferris Garcia N. A. D. A. C.
Felipe Lopez
peo no no meo

Resion del cris
de Debra
Albaladejo
Comera
Buena
Lopez
Juan

Memoria en la sala capitular de este Ayuntamiento
que al margen se demuestra, hoy dia diez de
Debra año del sello, por mi el Sr. de diez cuarenta
de la Resion que antecede, y visto este Confesion e
fuere oportuno por unanimidad
por mi el Sr. de diez figuralmente de lo visto lo
en la Colacion Oficial, suma ciento tres, cinco catua
ce, ciento quince y cinco diez y seis; en particular de un
diversas por uniendo por el Sr. D. Joaquin Nov de
legon Comisionado Regio, ante el Sr. D. de Aguil
tudo de este Ayuntamiento, y entera de, de todo lo que en
dicho periódico, se encuentra, se mandó exponer al
publico, cumplimentar y publicar
por mi el Sr. de diez cuarenta de una comunicacion
que dice el Sr. D. de diez cuarenta de diez cuarenta en lo
que manifiesta que desde el dia primero de
los corrientes que dan suprimidos por disposicion
de S. M. todos los folios civiles del Reino y por
consecuencia que desde el Sr. D. de diez cuarenta en adelante
este Ayuntamiento directamente con el Sr. D. de diez cuarenta
Superior Político en todos sus asuntos y en todo
de acuerdon asi se cumplimentar

Tambien de cuenta de una comunicacion de

